



RESOLUCIÓN 11/2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO AL EL CUERPO DE OBSERVADORES DE METEOROLOGÍA DEL ESTADO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN Y CORRECCIÓN DEL TERCER EJERCICIO.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Convocar a los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio, y que así lo indicaron en su solicitud, a la realización de la prueba voluntaria de idioma inglés, el día **22 de abril de 2022, a las 10:00 horas, en la Sede Central de AEMET, c/ Leonardo Prieto Castro s/n, Madrid.**
2. Ante las circunstancias excepcionales que se están viviendo como consecuencia de la pandemia declarada por la OMS a consecuencia del COVID-19, los **oposidores deberán acudir provistos de mascarilla.**
3. Los aspirantes **solo podrán acceder a la realización de la prueba** siempre que acudan provistos del **Documento Nacional de Identidad** (DNI, NIE, carné de conducir o equivalente) o **Pasaporte en vigor.**
4. Los aspirantes deberán acudir provistos de **bolígrafo negro o azul.** Encima de la mesa solo debe estar el DNI, en lugar visible, el cuestionario y la hoja de respuestas.
5. Los aspirantes podrán acceder al aula del examen con una botella de agua siempre y cuando esta sea transparente y no presente etiqueta.
6. No estará permitida **la consulta de documentación de cualquier tipo** (libros, apuntes, formularios, etc.) ni **la utilización de dispositivos electrónicos** (teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes, etc.).
7. No estará permitido el uso de **dispositivos auditivos** de cualquier tipo (tapones, etc.), exceptuando aquellos aspirantes que presenten un justificante médico.
8. El Tribunal se reserva el derecho a comprobar y verificar durante la realización de la prueba, en los términos procedentes, que ninguno de los aspirantes emplea ni utiliza medios que puedan alterar el normal desarrollo de la misma o realiza actuación alguna contraria a los principios y normativa reguladores del procedimiento. En este sentido el Tribunal, previo requerimiento a los aspirantes que pudieran estar realizando alguna actuación contradictoria con lo anterior, podrá acordar motivadamente la expulsión del aspirante del ejercicio y en consecuencia su exclusión del proceso selectivo.
9. En base a lo expuesto en el apartado anterior, los aspirantes deberán acceder al aula del examen con **todos los dispositivos electrónicos de uso particular apagados.** Cualquier alarma que pudiera activarse durante el desarrollo del ejercicio, incluso con el dispositivo apagado, deberá ser desconectada antes de acceder al aula.

La vulneración de cualquiera de estas normas conllevará la expulsión del aspirante del ejercicio.





10. El tercer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de **40 preguntas**, que mida el grado de conocimiento y comprensión del idioma inglés.
11. Todas las preguntas tienen el mismo valor (0.5 puntos). Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas correcta. Las respuestas incorrectas serán penalizadas con $\frac{1}{4}$ del valor de cada contestación acertada. Las preguntas no contestadas no penalizan.
12. El tiempo dado a los aspirantes para la resolución del examen será de **dos horas**.
13. Una vez comenzado el ejercicio no será posible abandonar el aula de examen durante los primeros 30 minutos ni cuando resten 15 minutos para su conclusión. Finalizada la prueba, el Tribunal recogerá las hojas de respuestas, aun cuando estas estén en blanco. En este momento, el aspirante podrá llevarse la copia de sus respuestas y el cuestionario de examen. En el caso de que el aspirante abandone la prueba antes de su finalización, tras entregar el ejercicio completo, únicamente podrá llevarse la copia de sus respuestas.
14. Si algún aspirante tuviese que abandonar el aula por causa de urgente necesidad, lo hará acompañado de al menos un miembro del Tribunal. Estas salidas **no darán derecho a prórrogas en el tiempo máximo** para la resolución del ejercicio.
15. Durante la realización del ejercicio el Tribunal no hará **ninguna aclaración** respecto a las dudas que pudieran surgir relativas al contenido del examen.
16. De acuerdo a las bases de la convocatoria, **esta tercera prueba se calificará sobre 20 puntos**. Los puntos por encima de 10 que obtuviera el aspirante se sumarán a la puntuación del primer y segundo ejercicio.
17. Tras la finalización del ejercicio, **El Tribunal procederá, en el plazo máximo de 3 días hábiles a la publicación de la plantilla de soluciones correctas**.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
D^a. Estrella Gutiérrez Marco
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
D^a. Ana Mantero Martín
(Firmado electrónicamente)

